

EDITORIALA

Erreformaren kontra, borroka!

Raxoiren erreformak enpresako hitzarmenari lehenetasun osoa ematen dio. Estatuko hitzarmenei probintziakoetan zer negoziataitekeen eta zer ez erabakitze-ko gaitasuna ere ematen die, probintzietako hitzarmenak baztertuz, eta horrela euren desagertzea erraztuz. Ultraaktibitatea mugatzen da. Urteetan zehar lortutako onurei iraungitze-data jartzen zaie. Eta dagoeneko soldata-jaitzierari ekin diote.

Eta hori gutxi balitz, enpresari adostutakoa ez betetzea errazten zaie, soldata-erregimena ez aplikatzeko klausularen bitartez, edota lan-baldintzetako aldaketaren bitartez.

Raxoiren erreformak eta Estatuko sindikatuek nahi duten negoziazio kolektiboaren zentralizazioa probintziako hitzarmenak kinka larrian jarri dute.

ELAK Bizkaiko bulego eta lantzetarako hitzarmenaren aldeko apustua egiten du, eta behar diren baliabideak jarriko ditu defendatzeko, baina era berean ezin da ahaztu enpresan soilik blindatu daitezkeela lortutako onurak.

Sindikatu borroka funtsezkoa da gure eskubideak defendatzeko. Hori da bide bakarra. Horretan gaude, eta elkarrekin lortuko dugu.

LA REFORMA LABORAL DE RAJOY HA SUPUESTO UN GIRO TOTAL EN LAS REGLAS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Unir fuerzas para defender lo nuestro

La reforma laboral de Rajoy ha supuesto un giro total en las reglas de la negociación colectiva:

■ **Otorga prioridad absoluta a los Convenios de Empresa**, y la posibilidad de acotar en ámbito estatal aquellas materias que no pueden ser negociadas en ámbitos inferiores, dejando a los convenios provinciales (como el de Oficinas y Despachos de Bizkaia) en territorio de nadie y propiciando, de tal manera, su desaparición. Compañer@s, vamos a tener que pelear duro para conseguir mantener nuestro convenio provincial vigente y plenamente legal por encima del estatal. Y si, finalmente, tenemos que negociar en cada empresa, llevaremos este convenio como un planteamiento de mínimos, reflejando, además, las características propias de cada centro. Somos fuertes y estamos preparados.

■ **Limita la ULTRACTIVIDAD**. Esto significa que los logros adquiridos a lo largo de los años se les pone fecha de caducidad. El tiempo, por lo tanto, corre a favor del empresario. Y han decidido precipitar la caída salarial. Ya se están frotando las manos con la

posibilidad de contratar por el salario mínimo interprofesional. Esta realidad no está lejos si se lo permitimos.

■ Y por si esto fuera poco, también se **facilita la inaplicación de lo pactado**, vía descuelgue de los convenios, o a través de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

Los provinciales, en la picota.

Compañer@s, podemos decir que la combinación de la reforma de Rajoy y la clara pretensión de los sindicatos estatales de centralizar la negociación colectiva han dejado a los convenios sectoriales provinciales en tierra de nadie: agredidos por arriba por los convenios estatales, y por debajo por la preponderancia de los convenios de empresa.

Langileok indarrak batzen ez baditugu lortutako eskubideak pikutara joango dira. Patronala horretan dabil jo ta ke.

ELA consideró un éxito la concentración realizada el 5 de febrero frente a la Diputación de Bizkaia para denunciar los últimos despidos y EREs producidos en el sector informático. En torno a 90 personas secundaron la concentración convocada por ELA. Compañer@s de GFI, ENTELGY, TECNOCOM, BILBOMÁTICA, STERIA, T-SYSTEMS, ATOS... os animamos a continuar en la lucha, porque es el único camino para defendernos de los ataques que pretenden mermar nuestros derechos y precarizar nuestras condiciones laborales.



El esquema clásico según el cual los convenios sectoriales establecían condiciones mínimas que eran superadas en las empresas ha quedado roto, definitivamente.

Negociar convenios de empresa.

ELA apuesta por el Convenio Provincial de Oficinas y Despachos de Bizkaia, y pone todos los recursos humanos y legales a su disposición para sacarlo adelante, articulando cuantos cauces de negociación fueren posibles para la defensa de las condiciones socio-laborales de los trabajado-

**Probintzia mailako
hitzarmena alde batera
utzi gabe, argi daukagu
enpresetara
negoziatzera
joan behar dugula**

res del sector. Pero no podemos obviar (hacerlo sería una irresponsabilidad y engañar a la gente del sector) que sólo

en el ámbito de empresa podemos blindar de manera eficaz los logros adquiridos. Con la ley vigente, a fecha de hoy una empresa sin comité es carne de un convenio de empresa redactado por y para el empresario de turno, anulando todo aquéllo por lo que hemos peleado durante años.

Sólo podremos mantener los logros adquiridos mediante la lucha sindical. Ese es el camino.

En eso estamos. Y codo con codo podemos lograrlo.

Convenio Provincial de Oficinas y Despachos frente a Convenio Estatal de Consultorías

Es nuestro convenio. Conforme a reiteradas Sentencias de los Tribunales, entre ellos del Superior de Justicia del País Vasco*, el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Bizkaia prevalece sobre el Convenio Estatal de Consultorías.

Pero no solo es que lo diga la ley, es que es nuestro convenio, el que nosotros negociamos y el que refleja de una forma más concreta la realidad del trabajo del sector en Bizkaia.

En ELA somos defensores a ultranza de la máxima: **AQUÍ TRABAJAMOS, AQUÍ NEGOCIAMOS.**

Y aquí, negociamos nuestro Convenio de Bizkaia.

*TSJ del País Vasco. 2-3-2010. nº. 621/2010

Comparativa de los convenios. En este cuadro se pueden ver las diferencias fundamentales entre ambos convenios, tomando como referencia los últimos firmados en cada ámbito.

Salario y Jornada

Categoría	Salario estatal*	Salario Bizkaia	Jornada estatal*	Jornada Bizkaia
Analista y analista de sistemas	21.969,50 euros	26.661,53 euros (+4.692,03 euros)	1.800-1.808 horas	1.742 horas (-58 / -66)
Analista programador	21.555,66 euros	22.662,48 euros (+1.106,82 euros)	1.800-1.808 horas	1.742 horas (-58 / -66)
Programador Senior	15.442,56 euros	22.662,48 euros (+7.219,92 euros)	1.800-1.808 horas	1.742 horas (-58 / -66)
Programador Junior /de 2ª	13.827,66 euros	19.728,83 euros (+5.901,17 euros)	1.800-1.808 horas	1.742 horas (-58 / -66)

* Datos de 2009 (último año de actualización de tablas del estatal).

Bajas médicas

Convenio estatal	Convenio provincial de Bizkaia
Accidente de trabajo: 100% a partir del quinto día de baja, siempre y cuando la baja fuere superior a 30 días.	Accidente de trabajo: 100% desde el primer día de baja.
Enfermedad: 100% a partir del quinto día de baja, siempre y cuando la baja fuere superior a 30 días.	Enfermedad y accidente no laboral: 100% desde el primer día de baja, siempre y cuando la baja fuere de más de 15 días.

Pagas extraordinarias

Convenio estatal	Convenio provincial de Bizkaia
2 pagas extraordinarias.	3 pagas extraordinarias.

Plataforma de ELA para el Convenio de Oficinas y Despachos de Bizkaia

Mesa negociadora del Convenio. El 8 de enero quedó constituida la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Bizkaia. Dicha mesa está compuesta por sindicatos y patronal. La representación sindical se constituyó con los siguientes porcentajes provisionales: ELA, 41,23%; CCOO, 31,95%; UGT, 14,43%; LAB, 12,37%.

Dichos porcentajes están tomados con los datos de octubre de 2012, y serán actualizados con los definitivos que se certifiquen a 31 de diciembre. Os recordamos que para lograr un convenio de eficacia general, aplicable a todas las empresas, es necesaria la firma de, por los menos, un 50% de la representación sindical.

Se fijó como primera fecha de reunión el 8 de febrero. Hay que tener presente que mientras la patronal no decida lo contrario, la fecha límite para la negociación es el 31 de diciembre de 2013.

Convenio sí, pero fuerte y digno. "Plataforma" es el nombre que se le da a la propuesta de convenio que cada sindicato lleva a la mesa de negociación. El 29 de enero se celebró una reunión entre los sindicatos para poner en común las propuestas de cada uno.

Desde ELA no creemos en la estrategia de otros sindicatos de firmar por firmar y prorrogar el convenio actual tal cual está. De esta forma tendríamos un convenio débil, del que el empresario (reforma en mano) podría decidir qué partes aplicar y cuáles no, y con el riesgo de que la firma del convenio estatal nos anule las tablas salariales, la jornada anual... Firmar un convenio débil es firmar en papel mojado.

Es necesario estabilizar el sector a través del convenio para poder iniciar la senda del crecimiento, y para poder volver a dignificar un sector que ha sido estratégicamente menospreciado y profesionalmente devaluado, en sueldos y en respeto.

Ezin dugu hitzarmen ahul bat sinatu. Jarraitu beharreko estrategia ez datza daukagun hitzarmena bere horretan mantentzean... bere horretan sinatzean... Mamizko edukiak behar ditugu. Gaur egungo erreformak enpresarie emandako ahalmenekin, hitzarmen ahul bat ezereztatzea oso erraza izango luke patronalak. Negoziaketa honetan, mamizko hitzarmen bat behar dugu... erreformari aurre egiten dion edukiekin... ultraaktibitatearekin... subrogazioarekin... soldata-erregimena ez aplikatzeko klausulak ezabatzen dituen artikuluekin.

Pilares de la plataforma de ELA

■ **1. Subrogación:** Literalmente, "implica un cambio del titular de la empresa, sin que tal modificación afecte a los trabajadores, quienes continuarán prestando sus servicios profesionales en las mismas condiciones laborales". Están a la orden del día en las empresas de nuestro sector los despidos masivos debidos a que el cliente le ha concedido un proyecto a otra empresa que se vende más barato. Con la subrogación se pondría fin a esta mala práctica: cada vez que una empresa sea adjudicataria de un proyecto, deberá mantener a los trabajadores/as que realizaban ese trabajo, y manteniendo sus condiciones laborales. Estaríamos hablando del fin del mercadeo de proyectos vigentes, que sólo está trayendo precariedad al sector, bajada de salarios y una gran reducción del personal.

Subrogazioa: gure esparruan, bezero batek proiektu bat ematen dionean enpresa bati, normalean merkeagoa delako, ohikoa da kaleratze ugari ikustea. Subrogazioarekin, praktika txar hori bukatuko litzateke, zeren langileak proiektu horretan geratuko baitlirateke enpresa berriarekin lan-baldintzak mantenduz.

■ **2. Ultraactividad:** Queremos un convenio sin fecha de caducidad, donde podamos negociar mejoras, como hemos hecho hasta ahora, y no empezar cada nueva negociación con el suelo del Estatuto de los Trabajadores (o lo que queda de él), que sólo va a conducir, a corto plazo, a la desaparición del Convenio.

Ultraaktibitatea: Iraungitze-data gabeko hitzarmena nahi dugu. ELAk oso argi dauka hitzarmenak ultraaktibitatea jaso behar duela.

■ **3. Categorías profesionales:** Nadie se va a sorprender de que digamos que la descripción de las categorías profesionales no refleja la realidad de nuestro sector; la definición actual de la mayor parte de ellas data de 1973, amén de las que faltan. Ya en el convenio anterior al ahora caducado se estableció el compromiso de realizar una redefinición de las mismas para el siguiente, algo que decidieron olvidar los firmantes del Convenio vigente para 2008-2012. No podemos dejar pasar otro convenio sin ser serios y responsables con los trabajadores/as del sector. Necesitamos categorías claras, sin ambigüedades, y que estén situadas en el escalón que les corresponde en las tablas salariales.

Kategoria profesionalak: orain ez dute errealitatea erakusten, zeren 1973tik datoz. Ezin dugu beste hitzarmen bat pasatzen utzi eguneratu barik.

■ **4. Incremento salarial:** Ante la subida del IVA y la constante subida de precios, el mantenimiento del poder adquisitivo ha pasado de ser una demanda de mejora a una necesidad crítica, y por ello son necesarios incrementos dignos en las tablas salariales (ya de por sí bajas y que no reflejan la realidad de un sector profesional como el nuestro), mantenimiento y blindaje de la Garantía Mínima (subida real no absorbible en el salario de todos los trabajadores/as), y la antigüedad (son varias las sentencias en los últimos años que dictaminan que la antigüedad no es un concepto absorbible, pero el número de empresas que respetan este incremento es anecdótico).

Soldata igoera: BEZ eta prezioen etengabeko igoeraren aurrean gure erosahalmena mantendu behar da.

■ **5. Freno a la reforma laboral:** eliminación de cláusulas de descuelgue que permiten no aplicar los puntos del convenio que incomoden al empresario, simplemente argumentando una disminución de ingresos (no beneficios... INGRESOS).

Lan-erreforma gelditu behar dugu: Kaleratze objektiboen kontrako neurriak hartu behar ditugu; soldata-erregimena ez aplikatzeko klausulak ezabatu behar ditugu.

■ **6. Otras mejoras, no por ello menos importantes:** Rebaja en la jornada laboral (llevamos más de 8 años sin una reducción de jornada, y en ELA hacemos una apuesta firme por ir acercándonos, progresivamente, a las semanas de 35 horas, por un reparto solidario del trabajo); flexibilidad en los permisos retribuidos (por defunción, hospitalización de un familiar, ausencia de mujeres embarazadas por consulta médica...); definición precisa de a qué trabajador/a corresponden dietas, y la cantidad; mejora de compensación de horas extraordinarias en fin de semana, y legislación de servicios de disponibilidad (los famosos 24x7, actualmente totalmente desregulados).

Beste hobekuntza batzuk: lan jardunaldiaren jaistea, ordaindutako baimenen malgutasuna (heriotza, ospitalizazioa, emakume haurdunen mediku-konsulta), dietak, ordu aparteko konpentsazioaren hobekuntza, erabilgarritasuna.

Juntos podemos

En la actual coyuntura, estar sindicalizado/a es más necesario que nunca.

Nosotros/as te animamos a hacerlo en ELA, el primer sindicato de Euskadi. Y te explicamos, además, por qué:

• **Somos fuertes:** en la actualidad ELA tiene 105.312 afiliados/as.

• **Somos independientes:** queremos cambiar las políticas sin hacer política.

• **Somos autónomos:** el sindicalismo reivindicativo sólo es posible si el sindicato no está hipotecado. Con las cuotas de los afiliados/as y otros ingresos propios ELA se autofinancia más del 90%.

* Cuotas: 88,95%.

* Subvenciones: 5,88%.

* Participación Institucional: 2,38%.

* Negociación Colectiva: 1,03%.

* Otros: 1,76%.

“NO SE PUEDE PONER EL CAZO Y ARENGAR A LAS MASAS AL MISMO TIEMPO”.

• **Somos solidarios:** ELA destina el 25% de las cuotas a sostener la caja de resistencia, destinada a apoyar a sus afiliados/as durante las huelgas.

Ven y conócenos: Si no tienes comité de empresa o ELA no está presente en el tuyo, y tienes alguna duda sobre cualquier aspecto de este boletín, o quieres que te amplíemos cualquier tipo de información, o que realicemos una asamblea informativa en tu centro de trabajo... puedes ponerte en contacto con nosotros en:

**oficinas y despachos
@elasind.org**

Por otra parte, este boletín que tienes entre manos nace con vocación de informar y acercarte al sindicato, pero también de ser cauce de participación. Si tienes alguna reflexión o comentario, no dudes en hacérselos llegar al email anterior.

Porque en ELA el sindicato somos todos y todas.

Oraindik... Ez da berandu

Zure eskubideak defendatzeko ezinbestekoa da antolatzea eta afiliatzea

Konpainia baten bitartez gure lan-baldintzak defendatu behar dugu. Baina, zure lan-erretiroa, pentsioa, langaberiaren gurekin partekatzea, zure lan-erretiroa, pentsioa, langaberiaren gurekin partekatzea, zure lan-erretiroa, pentsioa, langaberiaren gurekin partekatzea...

Ezin dugu ondu, eraso edo zure onurak defendatu behar ditugu. Horregatik, antolatzea eta afiliatzea gure erretiroa defendatu behar dugu. Hori da sindikatua eta zure loka da zure hartan.

Ez etsi. Zure esku dago.



**HARPIDETZA
HOJA DE AFILIACIÓN**

N.º AFILIACION / AFILIAZIO ZENBAKIA

Nombre / Izena.....
1.º apellido / 1. abizena
2.º apellido / 2. abizena
Fecha de nacimiento / Noiz jaioa
Lugar de nacimiento (Indicar provincia) /
Non jaioa
D.N.I. / N.A.N.

DOMICILIO / HELBIDEA

Dirección / Helbidea.....
Localidad / Herria
Provincia / Probintzia
Teléfono / Telefonoa
Posta e. / E-mail

EMPRESA DONDE TRABAJA / LANTOKIAREN IZENA

N.º Inscripción Seguridad Social / Aseguro
Sozialaren Zenbakia.....
Nombre / Izena
Domicilio / Helbidea
Localidad / Herria
Tipo de industria / Industri mota
Convenio / Konbenioa

PAGO DE CUOTAS / KUOTEN ORDAINKETARAKO

Banco o Caja de Ahorros / Bankua edo
aurrezki-kutxa
Sucursal / Sukursala
N.º de cuenta / Kontu zenbakia.....
.....
Tipo de cuota / Zein mailako kuota
Fecha de solicitud / Eskabidea noiz egiten
duzu

Firma / Sinadura